



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS

SECRETARIA - INTERVENCION

DECRETO DE ALCALDIA

Visto que, han concedido al Ayuntamiento de Dos Aguas por parte de la Diputación Provincial de Valencia, Generalitat Valenciana.

CONSIDERNANDO que el artº 181 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por R.D Leg. 2/2004, de 5 de marzo, establece que podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos, en la forma que reglamentariamente se establezca, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de.... a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la entidad local o con alguno de sus organismos autónomos, gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.

CONSIDERANDO que las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento contempla la generación de crédito por ingresos, estableciendo que la aprobación del expediente compete a la Alcaldía- Presidencia.

Visto el informe emitido al efecto, en esta misma fecha, por la Secretaría Intervención Municipal.

En base a las atribuciones que me confiere la legislación citada, HE RESUELTO:

Primero y único: Aprobar la siguiente modificación por generación de crédito en el estado de Gastos del Presupuesto vigente:

Estado de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
24100.13102	Emerge 2021	49.407,45 €
24100.16000	Seguridad Social Fomento de Empleo	21.728,77 €
24100.13103	Emcorp 2021	13.211,50 €
33800.22699	Festejos Populares	7.046,45 €
45900.22700	Trabajo Otras Empresas Bienestar Comunitario	1.111,06 €
31100.22700	Vectores	1.007,09 €
43200.62502	Infraestructuras Recursos Turisticos	814,45 €
TOTAL		94.326,77 €

Ayuntamiento de Dos Aguas





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS

SECRETARIA - INTERVENCION

Estado de Ingresos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
76100	Transf. Capital Diputación	814,45 €
46100	Transf. Corrientes Diputación	9.164,6 €
45001	Transf. Corrientes Generalitat	84.347,72 €
TOTAL		94.326,77 €

Dos Aguas, a la fecha de la firma.

Ante mí
LA SECRETARIO – INTERVENTOR

EL ALCALDE

Ayuntamiento de Dos Aguas

